

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAAG-AD.103.2- F.39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 5

RESOLUCIÓN N° 1-17040 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"

El Inspector de Movilidad y Transporte, del Municipio de Cartago del Valle, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales y administrativas y en especial las conferidas por la ley 769 de 2002 código nacional de Tránsito, modificado por la ley 1383 de 2010, Ley 1843 de 2017 y el decreto 0019 de 2012, previo los siguientes:

I. CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010 que regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva. En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor. Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para él.
2. Así las cosas, La Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Cartago Valle, en busca de garantizar el debido proceso, derecho de defensa y contradicción de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición realizada por este organismo de Transito apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, se procede a realizar el trámite de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento, a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.
3. Que, en cumplimiento de los previsto en el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 y en desarrollo de los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de las Ordenes de Comparendos, se procederá a fijar la presente resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS ORDENES DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS", junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación como un acto de trámite.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO:MMDS.1100.200
RESOLUCION		VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 1-17040 DE 22 DE AGOSTO DE 2022

4. Que, una vez remitidas las órdenes de comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: dirección errada o incorrecta (D.E), rehúsa recibir (RH), desconocido (DD), no existe (NE) no reside (NR), no reclamado, cerrado, entre otros.

5. De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley; por tal razón se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los propietarios registrados de los vehículos objeto de la imposición, el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, el acceso a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias. Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual, en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, Nit, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.

6. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 769 de 2002, el Comparendo es una Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, por lo tanto esta resolución se considera como la copia íntegra del acto administrativo de trámite adjunto, en el que se relacionado con claridad algunos elementos contenidos en el formato Único de Comparendo toda vez que las mismas contiene datos personales de los propietarios de los vehículos foto detectados que por la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales que no pueden ser divulgados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso.

7. Al día siguiente de la desfijación del correspondiente aviso se considerará surtida la notificación y se dará inicio a los términos establecidos por el Código Nacional de Tránsito, así:

En el caso de aceptar la infracción puede efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes a esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%), o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa si paga dentro de los veintiséis (26) días



www.cartago.gov.co
 Secretaría de Movilidad y Transporte
 transito@cartago.gov.co
 Calle 10 N° 14-131
 Código Postal: 762021


ESCONTIGO
CARTAGO
VICTOR ÁLVAREZ ALCALDE

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAAG-AD.103.2- F.39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 5

RESOLUCIÓN N° 1-17040 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022

siguientes a la presente notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá presentarse personalmente o por medio de Apoderado, dentro de los próximos once (11) días hábiles siguientes a la presente notificación por aviso, a la Secretaría de Tránsito y transporte de Cartago Valle, para manifestar su desacuerdo y solicitar ante el inspector de Movilidad fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del CNT.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora que se generen hasta la fecha de pago. En consideración de lo anterior.

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	Nº DE FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	PLACA
29992224	ESPERANZA PEREZ LIBREROS	76147000000034813319	31/07/2022	JIT980
42081899	MARIA MERCEDES HERRERA QUINTERO	76147000000034813443	04/08/2022	DEQ045
1152702651	LUISA MARIA VELEZ CASTANEDA	76147000000034813559	07/08/2022	GRN006
25024530	NIDIA TORRES LEON	76147000000034813646	07/08/2022	CND595
75146334	JUAN PABLO CASAS JIMENEZ	76147000000034813647	07/08/2022	GQR195
66727735	GLADYS ELENA MONTALVO NEIRA	76147000000034813654	07/08/2022	JZR508
1112129022	CRISTIAN FERNANDO RAMIREZ GAVIRIA	76147000000034813658	07/08/2022	JKY925
6341027	JAIRO PERLAZA JURADO	76147000000034813764	12/08/2022	GTP822
901442197	RATIO IURIS VIII S	76147000000034813767	12/08/2022	RBW639
29975514	MARIA EUGENIA VALENCIA ARCOS	76147000000034813768	12/08/2022	IIT253



RESOLUCIÓN N° 1-17040 DE 22 DE AGOSTO DE 2022

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	Nº DE FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	PLACA
1128265653	JONATHAN DAVID QUINTANA DIOSSA	76147000000034813801	13/08/2022	EPW201
4337532	FRANCISCO JAVIER ARCILA ESCOBAR	76147000000034813803	13/08/2022	LKW026
75069339	HERNANDO QUINTERO SANCHEZ	76147000000034813804	13/08/2022	IRX587
1001939835	MARILYN DAYANA MONTILLA RUIZ	76147000000034813806	13/08/2022	ENU368
42015769	Luz Adriana Lopez Lopez	76147000000034813811	13/08/2022	DXT703
16138224	MARTIN ALONSO RESTREPO SALAZAR	76147000000034813814	13/08/2022	HWO997
816006044	LA GRAN FERRETERIA .	76147000000034813815	13/08/2022	FZL920
66878504	MARIA NERY BEDOYA SALAMANCA	76147000000034813910	14/08/2022	HPO330
900262455	AMBULANCIAS MISION	76147000000034813922	14/08/2022	TDZ651
66828755	YENY ESTHELA CADAVID PINO	76147000000034813979	14/08/2022	IFY887
16708912	HAROD ALBERTO ORDONEZ GOMEZ	76147000000034814067	14/08/2022	MSV829
70902157	JESUS ANIBAL GIRALDO RAMIREZ	76147000000034813691	10/08/2022	MJO476
9738172	PABLO ANDRES CARDONA LOPEZ	76147000000034813692	10/08/2022	JXK594
43915891	ANA YULEIDY BLANDON ARBOLEDA	76147000000034813694	10/08/2022	FCR973
1093228793	BRYAN MORALES VALENCIA	76147000000034813696	10/08/2022	DLX043
75107390	EDWARD DEVANI MUÑOZ GARZON	76147000000034813697	10/08/2022	GTR822
66901942	IVETTE ADRIANA BUSTAMANTE MONSALVE	76147000000034813698	10/08/2022	KCV057
18371562	ALEJANDRO ARIAS GIRALDO	76147000000034813701	10/08/2022	GAV831
1088245110	ANGELICA MARIA SARMIENTO HERNANDEZ	76147000000034813704	10/08/2022	MUW808
1057756520	LINA MARCELA AGUDELO HERNANDEZ	76147000000034813705	10/08/2022	JIN049
98353354	NOLBERTO EFRAIN PALACIOS PALACIOS	76147000000034813709	10/08/2022	MIY247
10085694	RUBEN ANTONIO GONZALEZ OROZCO	76147000000034813711	10/08/2022	HWS278
31409110	ELIZABETH CANO AYALA	76147000000034813721	10/08/2022	COM474
1225091110	JUAN JOSE VANEGAS CARDENAS	76147000000034813735	10/08/2022	HAV032
1086048097	MARIA PASTORA ERAZO ROSERO	76147000000034813747	11/08/2022	MPY596
10260514	CARLOS ALBERTO CASTANO CANO	76147000000034813754	11/08/2022	DXS530

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAAG-AD.103.2- F.39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 5

RESOLUCIÓN N° 1-17040 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	Nº DE FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	PLACA
70901397	MANUEL JOSE ZULUAGA LOPEZ	76147000000034813761	11/08/2022	EHT946
25023848	DIANA MARIA ZAPATA GUTIERREZ	76147000000034812391	17/07/2022	HWP298
16864495	GILBERTO LENIS OSPINA	76147000000034813107	29/07/2022	NAO159
25026725	MARIBEL TORRES LEYTON	76147000000034813313	31/07/2022	PFV294
1053812983	LEIDY MARCELA ARANGO HERNANDEZ	76147000000034813362	03/08/2022	JJX172
8105911	ANDRES FELIPE DIAZ GARCIA	76147000000034813415	04/08/2022	GHZ219
70324921	JOAQUIN EMILIO SIERRA POSADA	76147000000034813465	05/08/2022	ENY049
1097036693	YENI LORENA MORENO CORREA	76147000000034813493	07/08/2022	KCZ058
1130661016	ANDRES FRANCISCO ALZATE OCAMPO	76147000000034813499	07/08/2022	COK201
43752650	CLAUDIA MARIA GARCIA MAZO	76147000000034813574	07/08/2022	HGZ788
55302821	LINNEY PAOLA BARRIOS PADILLA	76147000000034813600	07/08/2022	FJR140
1061656430	HAROL ARDILA ORTIZ	76147000000034813616	07/08/2022	ZYL773
98712495	JULIAN DAVID RESTREPO VELEZ	76147000000034813670	07/08/2022	KXU395
94433889	HENRY ENRIQUE CAMPO BUENO	76147000000034813681	07/08/2022	PXH018
66878002	SANDRA PATRICIA HERNANDEZ RODRIGUEZ	76147000000034813771	12/08/22	KDT424
18509738	JOSE HERNAN OTALVARO LOPEZ	76147000000034813776	12/08/2022	KGZ566
66972894	SANDRA LEIDI QUINTERO GUERRA	76147000000034813782	12/08/2022	JKR689
10007156	LUIS ADOLFO MARTINEZ HERRERA	76147000000034813783	12/08/2022	DRK856
38603239	DIANA ALEXANDRA RODRIGUEZ ESPINOSA	76147000000034813784	12/08/2022	JTL626
6239704	OSCAR ALBERTO CASTRILLON VALDES	76147000000034813786	12/08/2022	HWO582
41942950	LUZ ADRIANA LOPEZ MARIN	76147000000034813788	12/08/22	IIW981
41942950	LUZ ADRIANA LOPEZ MARIN	76147000000034813793	12/08/22	KCY269
1053820608	FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ MACHADO	76147000000034813824	13/08/22	TKH081
34042220	LUZ MERCEDES DIEZ DIEZ	76147000000034813828	13/08/22	UEW480
1053800806	JUAN MANUEL ORTIZ OROZCO	76147000000034813830	13/08/22	GTQ462
10271192	CARLOS ALBERTO TENJO CORREA	76147000000034813832	13/08/22	HHV819

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6] CÓDIGO:MMDS.1100.200
RESOLUCION		VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 1-17040 DE 22 DE AGOSTO DE 2022

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	Nº DE FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPAREndo ELECTRONICO	PLACA
16073658	JORGE ARMANDO URIBE BETANCOURT	76147000000034813833	13/08/22	IOU411
1020734931	MARIO ANDRES PARRA PAZ	76147000000034813840	13/08/22	DTN791
16363421	ANDRES ANTONIO CASTANO TABORDA	76147000000034813841	13/08/22	KCU065
860034313	. DAVIVIENDA	76147000000034813843	13/08/22	JRT109
31271109	MARTHA CECILIA LARRAHONDO VIDALES	76147000000034813844	13/08/22	MJO959
38873307	CLAUDIA PATRICIA VARGAS BUENO	76147000000034813847	13/08/22	NKO343
31434624	TATIANA MILENA QUINTERO GALVIS	76147000000034813855	13/08/22	NAK941
24743023	GLORIA CATALINA ORTIZ ORTIZ	76147000000034813859	13/08/22	DKR684
16535559	JOHN ALEXANDER CHARA LUGO	76147000000034813864	13/08/22	IPV930
34315810	GINA ZORAIDA ARDILA BRICENO	76147000000034813867	13/08/22	IJV152
4430676	HECTOR DE JESUS MURILLO NAVARRO	76147000000034813532	07/08/22	FBW146

II. RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2 del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a NOTIFICAR POR AVISO LAS SIGUENTES ORDENES DE COMPAREndo ELECTRONICO, apoyados en sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos, para que las personas que se relacionan en el siguiente Listado como presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, el cual será publicado en la página web de Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAAG-AD.103.2- F.39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 5

RESOLUCIÓN N° 1-17040 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022

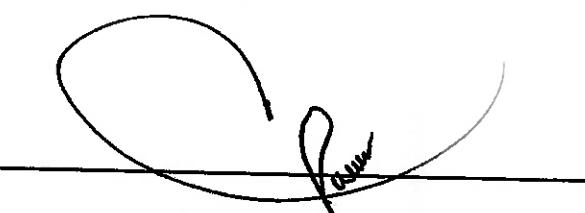
ARTICULO SEGUNDO: REMITIR, copia en formato PDF de la presente Resolución a la oficina de sistemas de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle para que adelante el respectivo proceso de publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez realizada la publicación ordenada y transcurridos los términos de ley, procédase a incorporar en el sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito - SIMIT-, las mencionadas órdenes de comparendo.

ARTÍCULO CUARTO: CONTINÚESE, con el procedimiento establecido en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la mencionada normativa.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno por ser un acto de Trámite.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**MAURICIO AGUDELO MEJIA
INSPECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.**

Elaborado por: Mónica Salazar Naranjo – P.U STT
Diego Fernando López López